

## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el señor ingeniero **JACOBO BUCARAM ORTIZ**, Rector de la Universidad Agraria del Ecuador, durante su fructífera trayectoria de fundador y docente del mismo ha realizado una invalorable labor científica y académica a favor de los jóvenes profesionales del país;*
- Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de cultura superior y sus personeros al progreso del Ecuador; y,*
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,*

## ACUERDA

*Exaltar la labor docente desplegada por el señor ingeniero **JACOBO BUCARAM ORTIZ**, por su valiosa contribución a la Universidad Ecuatoriana.*

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **Jacobo Bucaram Ortiz**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**